



PERIÓDICO OFICIAL

DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Tabachín # 107, Col. Nva. Jacarandas, C.P. 58099

PRIMERA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXIV

Morelia, Mich., Jueves 23 de Enero de 2020

NÚM. 31

CONTENIDO

Responsable de la Publicación
Secretaría de Gobierno

DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 6 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 29.00 del día

\$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:

www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial

www.congresomich.gob.mx

Correo electrónico

periodicooficial@michoacan.gob.mx

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO CIVIL

- J.S.C. Promovido contra Vidal Zepeda Díaz, albacea de la sucesión a bienes de Efraín Zepeda Guízar..... 2
- J.S.C.H. Promueve Antonio Horta Vargas frente a Lorenzo Gerardo García y Ayda Elida Ochoa Robledo..... 2

SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE MICHOACÁN

DE LO PENAL

- J.E.S.P. Instruido contra Ignacio Álvarez Naranjo, por la comisión del delito de peculado, en agravio del H. Ayuntamiento Constitucional de Tancítaro, Michoacán..... 2

DE LO CIVIL

AD-PERPETUAM

- Juvenal Medina Morillón y Francisca Alvarado Díaz..... 3
- J. Jesús Ceja Cabezas..... 3
- Agustín Vega Farías..... 4
- Agustín Vega Farías..... 4
- Nicolás Morillón Chávez y Nicolasa Díaz Cisneros..... 4
- Edelmira y Ma. Teresa Bernal Ramírez..... 5
- Francisco Vaca Pérez..... 5

AVISO NOTARIAL

- S.I. A bienes de Patricia Cuevas Medina, tramitado ante la fe del Lic. José Solórzano Herrejón, Notario Público No. 1, Morelia, Michoacán..... 6
- Fe de erratas..... 6

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Los Reyes, Mich.

ESPERANZA LETICIA ZEPEDA GUÍZAR.
ALBACEA DE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA
A BIENES DE MARIA(sic) CRUZ y/o MA. CRUZ GUÍZAR
MALFAVÓN.

Hágase su conocimiento, mediante auto siete enero de 2020, dentro del Juicio Sumario Civil, número 622/2018, sobre exclusión de inmueble, promovido en su contra por VIDAL ZEPEDA DÍAZ, albacea de la sucesión a bienes de EFRAÍN ZEPEDA GUÍZAR, se mandó abrir juicio a prueba por término de quince días.

Publíquese por una sola vez.

Los Reyes, Michoacán, 10 diez de enero de 2020.- La Secretaria de Acuerdos.- Lic. Dolores Lizette Romero Tamayo.

40151006330-20-01-20

31

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

Que en el Juicio Sumario Civil Hipotecario, número 294/2010, promovido por ANTONIO HORTA VARGAS frente a LORENZO GERARDO GARCÍA y AYDA ELIDA OCHOA ROBLEDO, se fijaron las 11:00 once horas del día 5 cinco de febrero del año 2020 dos mil veinte, para que tenga verificativo la audiencia de remate en su PRIMERA ALMONEDA, de bien inmueble hipotecado en autos, la cual tendrá lugar en el local del Juzgado Primero de lo Civil de Zamora, Michoacán, ubicado en Av. Virrey de Mendoza 195 esquina con calle Apatzingán, piso 1-B, respecto de:

Casa habitación ubicada en Paseo Sinaloa Norte número 240, del fraccionamiento Loma Bonita de La Barca, Jalisco, la cual mide y linda:

Norte, mide 10.46 Mts., con lotes 1 y 2;

Sur, mide 8.32 Mts., con calle Paseo del Río(sic) Sinaloa Norte, de su ubicación;

Oriente, mide 23.63 Mts., con lote número 20; y,

Poniente, mide 23.42 Mts., con propiedad de Ignacio del Río.

Con una extensión superficial de 216.43 metros cuadrados.

Sirve de base para el remate la cantidad de \$2'647,500.00 (Dos millones seiscientos cuarenta y siete mil quinientos pesos 00/100 M.N.), que corresponde al valor pericial fijado, y será postura legal, la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Zamora, Mich., a 03 de diciembre de 2019.- El Secretario del Juzgado 1° Civil.- Lic. Sergio Méndez Prado.

44150021024-13-01-20

26-31-36

**SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO
DE MICHOACÁN****DE LO PENAL****EDICTO**

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales.- Región Uruapan.

CONVOCANDO POSTORES.

Por decreto del 11 de diciembre de 2019 dos mil diecinueve, dictado dentro el expediente personal EP-114/2014, instruido en contra de IGNACIO ÁLVAREZ NARANJO, por la comisión del delito de Peculado en agravio del H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TANCÍTARO, MICHOACÁN, está ordenado sacar a remate en PRIMERA ALMONEDA, los bienes dejados en garantía para que la persona sentenciada pudiera acceder al beneficio de libertad provisional bajo fianza a efecto de hacer efectiva la reparación del daño, respecto de los siguientes bienes inmuebles:

Predio urbano ubicado en la calle Allende S/N, del Municipio de Tancítaro, Michoacán, que se registra bajo el número de registro 119, del tomo 1105 mil ciento cinco del libro de propiedad, de fecha 8 ocho de abril de 1992 mil novecientos noventa y dos.

Sirve de base la cantidad de \$2'642,250.00 Dos millones seiscientos cuarenta y dos mil doscientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional; siendo postura legal, la que cubra las dos 2/3 terceras partes de dicho monto.

Asimismo, para el predio urbano ubicado en lote 7 siete, manzana H, en la colonia General Lázaro Cárdenas, en el Municipio de Los Reyes, Michoacán, que se registra bajo el número de registro 96797, del tomo 507 quinientos siete del libro de propiedad, de 9 nueve de septiembre de 1976 mil novecientos setenta y seis.

Sirve de base la cantidad de \$1'390,500.00 Un millón

trescientos noventa mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional, siendo postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicho monto.

De igual forma, el predio urbano ubicado en lote 25 veinticinco, manzana 7 siete, del fraccionamiento popular San Rafael, del Municipio de Los Reyes, Michoacán, registrado bajo el número de registro 110, tomo 1042 mil cuarenta y dos del libro de propiedad, de 31 treinta y uno de enero de 1991 mil novecientos noventa y uno.

Sirve de base la cantidad de \$464,250.00 Cuatrocientos sesenta y cuatro mil doscientos cincuenta pesos 00/100 moneda nacional; siendo postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicho monto.

En relación al predio urbano ubicado en lote 24 veinticuatro, manzana 7 siete, del fraccionamiento popular San Rafael, del Municipio de Los Reyes, Michoacán, bajo el número de registro 45 cuarenta y cinco, del tomo 2126 dos mil ciento veintiseis, de 29 veintinueve de noviembre de 2001 dos mil uno.

Sirve de base la cantidad de \$462,000.00 Cuatrocientos sesenta y dos mil pesos 00/100 moneda nacional; siendo postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicho monto.

Y finalmente, el predio urbano ubicado en Privada de Jazmín número exterior 72, colonia Bonifacio Moreno, del Municipio de Apatzingán, Michoacán, bajo el número 54, del tomo 168 ciento sesenta y ocho, de 20 veinte de octubre de 1983 mil novecientos ochenta y tres.

Sirve de base la cantidad de \$749,500.00 Setecientos cuarenta y nueve mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional; siendo postura legal, la que cubra las 2/3 dos terceras partes de dicho monto.

Se señalan las 11:00 horas del día 5 cinco de marzo de 2020 dos mil veinte, en el local el Juzgado, ubicado en carretera Uruapan-Taretan, Km. 4.5, colonia San Rafael, edificio anexo al centro penitenciario «Licenciado Eduardo Ruiz», de esta ciudad de Uruapan, Michoacán.

Convóquese a postores mediante de 3 tres edictos que se haga de 7 siete en 7 siete días, en el estrado de este Juzgado, en el del Juzgado de Primera Instancia competente del Distrito Judicial de Los Reyes, Michoacán, en el Juzgado de Primera Instancia competente en el distrito de Apatzingán, Michoacán, y en el Juzgado de Ejecución de Sanciones Penales, Región Apatzingán, Michoacán, por ubicarse los inmuebles en esos lugares, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de mayor circulación en la Entidad, debiendo mediar entre la publicación y la fecha de remate en plazo no menor

de 8 días.

Uruapan, Michoacán, 12 de diciembre de 2019.- El Juez de Ejecución de Sanciones Penales, Región Uruapan.- Licenciado Roberto Carlos Rueda Olmos.

40001001469-16-01-20

31-36-41

DELO CIVIL

AD-PERPETUAM

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

JUVENAL MEDINA MORILLÓN y FRANCISCA ALVARADO DÍAZ, por conducto de su apoderado jurídico, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 1110/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de la totalidad del predio rústico denominado «La Cañada», antes sin nombre, ubicado en la tenencia de Galeana, Municipio de esta ciudad, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, 3.51 metros, J. Sotero Alonso Reyes;
Al Sur, 140.55 metros, con J. Sotero Alonso Reyes;
Al Oriente, 338.83 metros, con Salvador Gil Alanis(sic) y J. Sotero Alonso Reyes; y,
Al Poniente, 423.47 metros, con Francisco Martínez Gil y J. Sotero Alonso Reyes.

Adquirió por compraventa verbal de Gil Maldonado, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario.

Se convocan opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, 3 tres de diciembre de 2018.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Francisco Cortés Pérez.

40000934300-16-01-20

31

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera

Instancia en Materia Civil.- Sahuayo, Mich.

SE CONVOCA OPOSITORES:

En este Juzgado se promueven las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, número 636/2019, promovidas por J. JESÚS CEJA CABEZAS, por medio de su apoderado jurídico, respecto de la finca urbana ubicada en la calle de Adolfo Cisneros S/N, antes, ahora, número 312, de la colonia Linda Vista, de esta ciudad, con las siguientes medidas y linderos:

Al Oriente, 37.00 Mts., con Claudia Silva Munguia(sic); al Poniente, 37.00 Mts., con Reyna Isabel Ceja Rodríguez; al Norte, 6.00 Mts., con Ma. de Jesús Ceja de Haro; y, al Sur, 6.00 Mts., con calle de su ubicación, con una extensión superficial de 222.00 metros cuadrados.

Publíquese un edicto en los estrados de este Juzgado, por el término de 10 diez días, así como en el Periódico Oficial del Estado, por una sola vez, convocando opositores, para que comparezcan a oponerse a las presentes diligencias ante este Juzgado Civil de Primera Instancia.

Sahuayo de Morelos, Michoacán, a 12 de diciembre de 2019.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Julio Cesar(sic) Valdes(sic) Resendiz(sic).

40041979315-17-01-20 31

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Sahuayo, Mich.

SE CONVOCA OPOSITORES:

En este Juzgado se promueven las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, número 632/2019, promovidas por AGUSTÍN VEGA FARÍAS, respecto de una fracción del predio urbano ubicado en el Rincón de San Andrés, colonia Rincón de San Andrés, hoy conocido en calle Zafiro sin número, fraccionamiento Valle Verde, de esta ciudad, con las siguientes medidas y linderos:

5.20 cinco metros con veinte centímetros de frente por 21.17 veintinueve metros con diecisiete centímetros de fondo, linda: Al Norte, 5.20 cinco metros con veinte centímetros, con Salvador Núñez Chávez; al Sur, 5.20 cinco metros con veinte centímetros, con calle Zafiro, de su ubicación; al Poniente, 21.17 veintinueve metros con diecisiete centímetros,

con José Vega Farías; y, al Oriente, 21.17 veintinueve metros con diecisiete centímetros, y linda con José Vega Farías; teniendo una extensión superficial de 110.84 ciento diez metros con ochenta y cuatro centímetros cuadrados.

Publíquese un edicto en los estrados de este Juzgado, por el término de 10 diez días, así como en el Periódico Oficial del Estado, por una sola vez, convocando opositores, para que comparezcan a oponerse a las presentes diligencias ante este Juzgado Civil de Primera Instancia.

Sahuayo de Morelos, Michoacán, a 09 de diciembre de 2019.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Julio Cesar(sic) Valdéz Reséndiz.

40410932402-17-01-20 31

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Mixto de Primera Instancia.- Sahuayo, Mich.

Sahuayo, Michoacán, a 09 nueve de diciembre de 2019.

En este Juzgado AGUSTÍN VEGA FARÍAS, por propio derecho, promueve las Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, número 642/2019, respecto de una fracción del urbano ubicado en la calle Rincón de San Andrés, colonia el Rincón de San Andrés, hoy conocido y ubicado en la calle Zafiro sin número, fraccionamiento Valle Verde, de esta ciudad, con las siguientes medidas y linderos:

Cinco metros de frente por veintidos metros de fondo, y mide y linda: Al Norte, cinco metros, con Salvador Núñez Chávez; al Sur, cinco metros, con calle Zafiro, de su ubicación; Poniente, veintidos metros, y linda con José Vega Farías; y, Oriente, veintidos metros, y linda con Odilón Vega Farías.

Publíquese edicto por 10 días, una sola vez, convocando opositores, para que comparezcan a oponerse a estas diligencias.

Secretaria de Acuerdos.- Lic. Maria(sic) de Lourdes Fernandez(sic) Negrete. (Quien plasma su huella dactilar por discapacidad física en extremidades superiores).

40410932400-17-01-20 31

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera

Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

NICOLÁS MORILLÓN CHÁVEZ y NICOLASA DÍAZ CISNEROS, por conducto de su apoderado jurídico, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 793/2018, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de una fracción de la finca urbana ubicada en calle Hidalgo, número 30 treinta, de(sic) en la tenencia de Galeana, Municipio de esta ciudad, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Norte, 11.25 metros, con calle Iturbide;
 Al Sur, 8.60 metros, con calle Hidalgo;
 Al Oriente, 75.00 metros, con Luis Morillón Chávez; y,
 Al Poniente, 75.00 metros, con Francisca Morillón García y Berenice Ávalos Morillo.

Adquirió por compraventa verbal de Florencio Morillón Guillen(sic), posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble, para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 20 de agosto de 2018.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Raúl Parra Saucedo.

4010097931-17-01-20 31

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil.- Puruándiro, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

EDELMIRA y MA. TERESA BERNAL RAMÍREZ, por propio derecho, promueven Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, número 465/2019, sobre Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio de inmueble, respecto de la totalidad de finca urbana ubicada en calle 5 de Mayo, número 12 doce, de(sic) en la tenencia de Galeana, Municipio de esta ciudad, con las medidas y colindancias siguientes:

Al Sur, en línea recta 14.40 metros, con calle 5 de Mayo;
 Al Norte, en línea inclinada 6.74 metros, con Ricardo Garduño Flores;
 Al Oriente, en línea quebrada 30.59 metros, con J. Carmen

Arreguín Moreno; y,
 Al Poniente, en línea inclinada 19.31 metros, con Margarita Cervantes Magaña.
 Con una extensión superficial de 271.70 metros cuadrados.

Adquirió por compraventa verbal de Ma. Concepción López Vda. de Ramírez y Angelina Ramírez López, posesión que tiene en forma pública, pacífica, continua, de buena fe y en concepto de propietario.

Se convoca opositores con derecho al inmueble para que pasen a oponerse a las presentes diligencias, dentro del término de 10 diez días hábiles.

Puruándiro, Michoacán, a 5 de septiembre de 2019.- El Secretario de Acuerdos.- Lic. Raúl Parra Saucedo.

40004935530-18-01-20 31

EDICTO

Poder Judicial del Estado de Michoacán.- Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil.- Zamora, Mich.

SE CONVOCAN OPOSITORES.

FRANCISCO VACA PÉREZ, por su propio derecho, promueve Diligencias de Información Testimonial Ad-perpetuam, para suplir título escrito de dominio, con número de expediente 1301/2019, respecto de un predio urbano ubicado con el número 47, colonia Centro, de la población de Ixtlán de los Hervores, Michoacán, perteneciente al Distrito Judicial de de(sic) ésta ciudad de Zamora, con las siguientes medidas y colindancias:

Norte, 32.80 metros, con Otilia Pérez Ferrer;
 Sur, 32.80 metros, con la señora Rosa Alfaro Martínez;
 Oriente, 4.72 metros, con la calle de su ubicación; y,
 Poniente, 4.00 metros, con Teresa Ávalos Vázquez.

Dicho predio cuenta con una superficie de 143.00 ciento cuarenta y tres metros cuadrados.

Lo anterior para que las personas que se consideren con derecho al inmueble, pasen a deducirlo dentro del término legal de 10 días hábiles.

Zamora, Michoacán, a 22 veintidos de octubre de 2019 dos mil diecinueve.- La Secretaria de Acuerdos del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial.- Lic. Claudia Alejandra Ortiz Samano(sic).

40001012163-20-01-20 31

"Versión digital de consulta, carece de valor legal (artículo 8 de la Ley del Periódico Oficial)"

AVISO NOTARIAL

Lic. José Solórzano Herrejón.- Notario Público No. 1.- Morelia, Michoacán.

Se hace del conocimiento de todos los interesados, que ante esta Notaría Pública Número 1 uno del Estado de Michoacán de Ocampo, a cargo del licenciado JOSE(sic) SOLORZANO(sic) HERREJON(sic), se concluye extrajudicialmente la sucesión Intestamentaria a bienes de PATRICIA CUEVAS MEDINA, misma que se radicó ante el Juzgado Sexto Civil de este Distrito Judicial, bajo el número de expediente 572/2017, para los efectos legales correspondientes.

Morelia, Michoacán, a 9 de enero de 2020. (Firmado).

40000995764-15-01-20

31

FEDEERRATAS

Fe de erratas al Periódico Oficial No. 26, Tomo CLXXIV, de fecha 16 de enero de 2020, Pág. 2, primera columna, línea 41.

DICE:

LORENZO GERARDO GARCÍA y AYDA ELIDA OCHO

DEBE DECIR:

LORENZO GERARDO GARCÍA y AYDA ELIDA OCHOA

ATENTAMENTE:

DIRECCIÓN DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO

Para consulta en Internet:
www.michoacan.gob.mx/noticias/p-oficial/index.htm.
y/o www.congresomich.gob.mx